

ria, preparatoria y profesional.—Mesa segunda.—Núm. 7,164.

Con referencia al oficio de esta fecha con que se remite á Ud. una lista de obras de texto de esa escuela, que han sido aprobadas provisionalmente para el año escolar que comenzará el 1° de abril próximo, digo á Ud. que esta secretaría se ha visto en la necesidad de no aceptar las nuevas obras propuestas por esta dirección para los cursos de física, química y botánica, por no considerarlas adecuadas á los conocimientos de los alumnos de esa misma escuela; y como tampoco cree que sean completamente adecuados los textos que se han aprobado provisionalmente para dichas asignaturas, como no lo es igualmente la obra de Fernández y Cardín, sírvase Ud. encarecer á los profesores respectivos que continúen buscando obras más adecuadas á las enseñanzas relacionadas, para las que esta secretaría se ha visto precisada á aceptar los textos aprobados en obvio de mayores dificultades.

Lo comunico á Ud. para sus efectos.

Libertad y Constitución. México, 1° de marzo de 1909.—Por orden del secretario, el subsecretario, E. A. Chávez.—Rúbrica.—Al C. director de la Escuela Nacional Preparatoria.—Presente.

PRIMER AÑO DE MATEMÁTICAS.

*Elementos de Matemáticas* (arit-

mética y álgebra) por D. Joaquín María Fernández y Cardín

*Geometría Plana y en el Espacio*, por Bos.

*Tablas de Logaritmos*, por Callet. Última edición.

SEGUNDO AÑO DE MATEMÁTICAS.

*Trigonometría Rectilínea y Esférica*, por Manuel María Contreras. Última edición.

FÍSICA.

*Curso Elemental de Física*, por Ganot y Maneuvrier. (Última edición).

QUÍMICA.

*Nouveau Précis de Chimie, Classes de Lettres*, por Joly y Lespiau (última edición).

*Reconocimiento de sales*, por Almaraz.

COSMOGRAFÍA PRECEDIDA DE NOCIONES DE MECÁNICA.

*Traité élémentaire de Mécanique*, par Maneuvrier. (Última edición).

*Leçons de Cosmographie*, par Tisserand et Andoyer. Última edición.

BOTÁNICA.

*Curso de Botánica*, por G. Colomb (última edición.)

ZOOLOGÍA.

*Histoire naturelle des animaux*, par Milne Edwards (última edición).

LÓGICA.

*Lógica inductiva y deductiva*, por el Dr. Porfirio Parra.

PSICOLOGÍA.

*Psicología*, por Titchener, traducida por el Lic. Ezequiel A. Chávez.

MORAL.

*Síntesis de Moral*, por H. Spencer, traducida por el Lic. Ezequiel A. Chávez.

GEOGRAFÍA.

*Apuntes de Geografía*, por Miguel E. Schulz. 5ª edición.

HISTORIA GENERAL.

*Manual Escolar de Historia General*, por el Lic. Justo Sierra. (Nueva edición).

HISTORIA PATRIA.

*Historia del pueblo mexicano*, por el Lic. Carlos Pereyra.

FRANCÉS.

Primer curso. *Tu seras Commerçant*, par Paul Matrat.

Segundo curso. *Tu seras Prévoyant*, par Paul Matrat.

INGLÉS.

*English reader with conversation exercises*; clases de sixtheme (Primer libro). Schweitzer y Vincent.

*English reader with conversation exercises*; clases de cinquieme. (Segundo libro). Schweitzer y Vincent.

*English reader with conversation exercises*; clases de quatrieme. (Tercer libro). Schweitzer y Vincent.

RAÍCES GRIEGAS.

*Curso de Raíces Griegas*, por el

Dr. Jesús Díaz de León. (Última edición).

*Programas para la Escuela N. de Medicina en el año escolar de 1909 á 1910.*

*Oficio de aprobación relativo.*

Sección de Instrucción secundaria, preparatoria y profesional —Mesa 2ª

Esta secretaría aprueba, para que rijan en el año escolar que principiará el 1° de abril próximo, los programas que rigieron en 1908 en los cursos de las carreras de médico cirujano, de farmacéutico, de partera, de especialista en anatomía patológica, de especialista en bacteriología, de especialista en pediatría, de especialista en psiquiatría y de especialista en dermatología, con excepción de los correspondientes á los cursos de clínica propedéutica quirúrgica, primer curso de clínica médica y clínica quirúrgica de pediatría, que se sustituirán por los que han propuesto los profesores respectivos para el nuevo año escolar; en la inteligencia de que se suprimirá del programa del segundo curso de clínica médica, el estudio de los enfermos de la sangre que pasa al primer curso de esa asignatura.

Se aprueban para el mismo año escolar los programas de ginecología y de oftalmología que ahora se proponen; en el concepto de que tanto estos programas como los an-



teriores se aprueban provisionalmente, entre tanto se estudian por el Consejo Superior de Educación Pública.

Lo comunico á usted para sus efectos.

Libertad y Constitución. México, 1° de marzo de 1909.—Por ausencia del secretario: El subsecretario, E. A. Chávez —Rúbrica.—Al C. director de la Escuela Nacional de Medicina —Presente.

*Programa de la clase de Clínica Propedéutica Quirúrgica.*

Lección inaugural en la que el profesor expondrá lo que se entiende por clínica propedéutica quirúrgica, haciendo resaltar la importancia de una buena y metódica exploración, el objeto que con ella se persigue y los resultados que proporciona.

Estudio de los medios generales de exploración, comprendiendo: interrogatorio, inspección, palpación, percusión, medición y auscultación.

Exploración de la cabeza, comprendiendo la medición, principales métodos para determinar la topografía cráneo cerebral, la radioscopia y radiografía en el estudio de los cuerpos extraños contenidos en la cavidad craneana.

Exploración del oído: los diferentes modelos de otoscopios; cateterismo de la trompa de Eustaquio.

Exploración de los ojos: oftalmoscopia y oftalmometría.

Exploración de la columna vertebral, estudiando los diferentes

medios que se emplean para apreciar su dirección y la integridad de los elementos que la componen.

Exploración del miembro superior, aplicando los medios generales de exploración, la medición y la radioscopia y radiografía, para el estudio del esqueleto.

Exploración del miembro inferior en la misma forma que la de la superior.

Exploración de la nariz y de las fosas nasales.

Exploración de la boca y de la faringe.

Exploración de la laringe y de la tráquea.

Exploración del recto, en ambos sexos.

Exploración de los órganos exteriores del aparato genito urinario de la mujer.

Exploración de los órganos interiores del aparato genital de la mujer (vagina, útero y sus anexos).

Cateterismo de la uretra, exploración de la vejiga con el catéter, cistoscopia y cateterismo de los uréteres de la mujer.

Exploración de los órganos exteriores del aparato genito-urinario del hombre.

Cateterismo de la uretra, exploración de la vejiga y de los riñones del hombre.

Radioscopia y radiografía.

Pequeñas operaciones exploratorias, como punciones, incisiones, reseciones de fragmentos de tumores, etc, etc.

Al principiar el estudio de cada

una de las materias antes mencionadas, el profesor hará en presencia de los alumnos la exploración correspondiente, explicándoles la técnica que debe de seguirse y haciéndoles notar los diferentes resultados según el estado físico de los órganos.

En las siguientes clases, los alumnos, por grupos y bajo la inmediata vigilancia del profesor y el jefe de la clínica, repetirán personalmente lo que vieron hacer, anotando por escritos y en esquemas preparados al efecto, el resultado de su operación que será rectificado si fuere necesario por el profesor ó el jefe de la clínica en presencia de los alumnos.

Las diferentes exploraciones se harán desde luego en el individuo sano; después en los casos patológicos para hacer resaltar los diferentes resultados de la exploración según las modificaciones físicas que las enfermedades determinen en los órganos.

Las últimas clases del año se dedicarán á exploraciones generales hechas por los alumnos de cada grupo, que serán comentadas por el alumno ó alumnos que designe el profesor.

*Programa del primer curso de Clínica Médica.*

Se estudiarán especialmente enfermos de los aparatos respiratorio, circulatorio y digestivo y de la sangre.

Al hacer este estudio se insistirá,

de preferencia, en la práctica de la exploración clínica, en la recolección de los síntomas y en la interpretación de ellos para llegar al establecimiento del diagnóstico.

Los alumnos pasarán la visita diaria á los enfermos, con el jefe de Clínica.

Se practicará la necropsia de todos los cadáveres de los que sucumban en la sala del servicio. Á estas necropsias asistirán los alumnos que designe el profesor, acompañados de éste.

Los alumnos harán la historia de los enfermos que se les señale y la leerán en la clase. El jefe de clínica coleccionará estas historias después que los alumnos hayan hecho en ellas las correcciones señaladas por el profesor.

Los alumnos harán personalmente los trabajos de laboratorio, dirigidos por el jefe de clínica.

El profesor dará una lección oral á la semana que al principio del curso versará sobre generalidades del mismo, y después hará referencia á alguno de los enfermos estudiados. Además, siempre que sea posible, completará, per medio de conferencias, los conocimientos de patología que tengan los alumnos, dedicando dichas conferencias á las enfermedades más comunes de las comprendidas en el programa.

*Programa para el curso de Clínica Quirúrgica de Pediatría.*

Lección inaugural sobre la importancia, utilidad y conveniencia



de estudiar con especeialidad las enfermedades de los niños, desde el punto de vista quirúrgico; poniendo de resalto los caracteres generales y peculiaridades que las distinguen, de los que se observan en los adultos. Programa del curso, conforme al tenor siguiente:

Observación y estudio de los casos clínicos que ocurran en el servicio hospitalario destinado á la enseñanza. Conmemorativo y medios de exploración física, para llegar al diagnóstico en cada caso. Recursos quirúrgicos aplicables al tratamiento de las afecciones ó deformidades, sean congénitas, sean adquiridas, etc. Discusión del tratamiento, para establecer el más conveniente y útil. Operaciones, curaciones, vendajes y aparatos ortopédicos. Autopsias, como estudio complementario ó de ratificación ó de rectificación, llegado el caso. Ejercicios prácticos en el cadáver sobre ciertas operaciones de urgencia, tales como la traqueotomía, la entubación laríngea, el ano artificial, etc., ó las que tienen por objeto corregir ciertas deformidades, tales como el «*pied-bot*,» el labio leporino, etc.

La enseñanza revestirá un carácter eminentemente práctico. Los alumnos ejecutarán por sí mismos las operaciones, bajo la vigilancia y con los auxilios del profesor y del jefe de la clínica. Se redactarán las historias clínicas, que serán leídas en algunas de las clases, aprovechando el profesor estas lecturas para hacer los comentarios que juz-

gare más oportunos y convenientes. Debidamente corregidas las historias de los casos clínicos estudiados, las recogerá el jefe de la clínica cuidando de clasificarlas por grupos nosológicos, para formar el archivo correspondiente.

Cuando por su importancia y trascendencia, el caso clínico observado así lo demandare, ó cuando fuere posible reunir varios casos idénticos ó similares, que presten materia para un estudio sintético, el profesor aprovechará una ú otra circunstancia para hacer de ella el objeto de una ó más lecciones orales.

*Programa de la Clínica de la Oftalmología.*

*Primer año.*

Examen exterior del ojo.  
Examen en el cuarto obscuro.  
Iluminación oblicua.  
Examen oftalmoscópico: Imagen directa é imagen invertida.  
Agudeza visual.  
Campo visual.  
El llamado sentido luminoso.  
Sentido cromático.  
Enfermedades de la conjuntiva.  
Enfermedades de los párpados.  
Enfermedades de la córnea.  
Enfermedades de la esclerótica.  
Enfermedades del iris y del cuerpo ciliar.  
Enfermedades de la coroides.  
Oftalmía simpática.  
Glaucoma.  
Cataratas.

Luxaciones del cristalino.

Enfermedades del vítreo.

*Segundo año.*

Enfermedades de la retina.

Enfermedades del nervio óptico.

Hemianopsia.

Simulación de la ceguera.

Enfermedades de los músculos de los ojos, incluyendo en este estudio el de la refracción en los prismas.

Refracción ocular: estudio óptico y clínico de sus anomalías.

Enfermedades del aparato lagrimal.

Enfermedades de la órbita.

Relación entre los padecimientos de los senos de la cara y los del aparato ocular.

NOTA. Los alumnos que en 1908 estudiaron el primer año y que en 1909 cursen el segundo, deben de estudiar también, las enfermedades de los párpados, porque en el programa anterior á éste (que fué por el que los aludidos alumnos se regieron) no estaban comprendidas estas enfermedades en el primer año.

*Clínica Ginecológica.*

I.—La enseñanza de clínica ginecológica comprenderá, para los alumnos del primer curso: Estudio de casos clínicos desde el punto de vista del diagnóstico y pronóstico; práctica de terapéutica médica ginecológica; práctica de cirugía menor ginecológica, y asistencia á las operaciones de cirugía ginecológica,

ya como ayudantes, ya como espectadores.

II.—Para los alumnos del segundo curso, también será obligatorio el estudio del diagnóstico y pronóstico de los casos clínicos que se les encomienden, y de preferencia se dedicarán á la práctica de cirugía ginecológica, ya asistiendo como espectadores en las operaciones que se practiquen, ya ayudando en algunas de ellas, ó ya practicando otras bajo la dirección del profesor.

III.—Por ahora, las lecciones se darán los lunes, miércoles y jueves. Los lunes se dedicarán al estudio de enfermos (diagnóstico, pronóstico y establecimiento de las indicaciones terapéuticas que exijan los casos clínicos que se presenten). Se escogerán los casos más importantes para los alumnos del segundo curso. Los miércoles se emplearán en la práctica de terapéutica médica y de cirugía menor ginecológica. Los jueves se dedicarán á las operaciones.

Esta distribución del tiempo podrá alterarse, cuando así lo requieran, ya la importancia de algún caso clínico que pueda presentarse, ya las necesidades del servicio hospitalario.

IV.—En cada lección el profesor guiará á los alumnos haciéndoles las observaciones que crea convenientes, y ampliando los conocimientos que tengan adquiridos en el asunto de que se trate.

*Textos y obras de consulta para la*